

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



DIAGRAMA DE FLUJO



RESOLUCIONES



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
01	03/03/2020	Servicio de Ordenación Académica (Dirección General de FP y ERE)	Actualización
00	13/02/2019	Servicio de Ordenación Académica (Dirección General de FP y ERE)	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

Regular la concesión de premios extraordinarios de Formación Profesional de grado medio y superior, en el ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Aplicable a todos los centros no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana que imparten ciclos formativos de grado medio o grado superior de Formación Profesional.



NORMATIVA

- [Orden de 2 de mayo de 2002, de la Consellería de Cultura y Educación](#), que establece para la Comunitat Valenciana los Premios Extraordinarios de Formación Profesional específica de grado medio y superior, como reconocimiento oficial de los méritos del alumnado que ha cursado brillantemente esta etapa educativa. ([DOGV de 10.05.2002](#)).
- [Orden EDU/2128/2011, de 15 de julio](#), por la que se crean y regulan los Premios Nacionales de Formación Profesional de grado superior establecidos por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- [Resolución de 31 de enero de 2020](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan, para la Comunitat Valenciana, los premios extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2018-2019. (DOGV núm. 8736 de 10.02.2020).



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

El objeto de la resolución es el otorgar un premio extraordinario de grado medio y un premio extraordinario de grado superior por familia profesional, correspondientes al curso anterior al de la publicación de la convocatoria, para el ámbito de la Comunitat Valenciana.

Requisitos de las personas participantes

Podrán optar a los premios extraordinarios de Formación Profesional el alumnado que, habiendo estado matriculado en centros docentes de la Comunitat Valenciana sostenidos con fondos públicos que impartan Formación Profesional, reúna los siguientes requisitos:

a) Haber finalizado sus estudios de ciclos formativos de grado medio o de grado superior en el curso académico anterior a la publicación de la convocatoria.

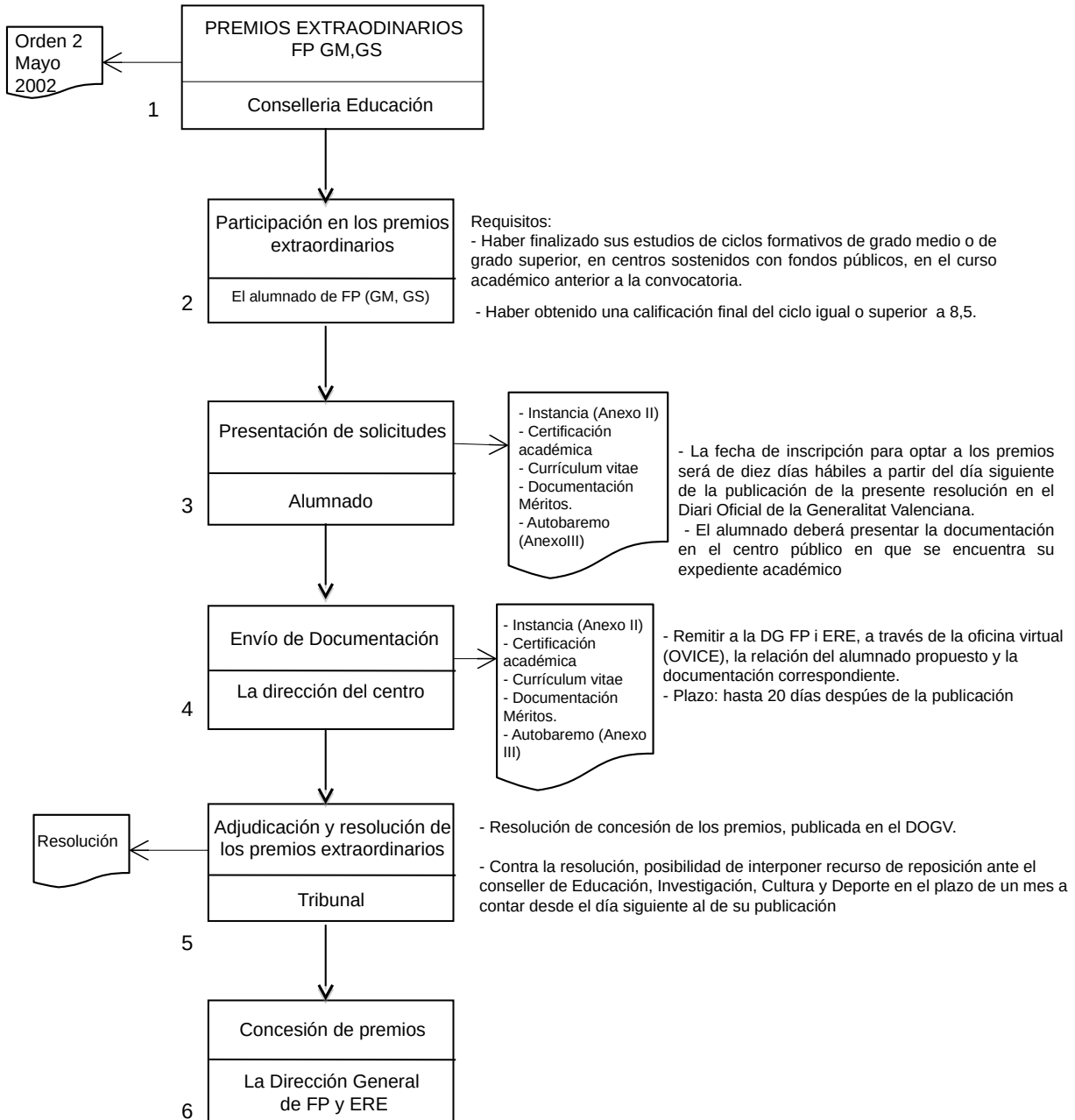
b) Haber obtenido una calificación final del ciclo igual o superior a 8,5.

La tramitación la realizará el centro educativo a través de la Oficina Virtual de la Consellería de Educación (OVICE: https://oficinavirtual.gva.es/oficina_tactica)



DIAGRAMA DE FLUJO

PREMIOS EXTRAORDINARIOS





RESOLUCIONES

- [Resolución de 31 de enero de 2020](#), de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la que se convocan, para la Comunitat Valenciana, los premios extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso 2018-2019. (DOGV núm. 8736 de 10.02.2020).



FORMULARIOS

Estos son los formularios relacionados con este recurso, que se pueden descargar en los siguientes enlaces:

- ▶ [F_0223](#): Inscripción en los premios extraordinarios de Formación Profesional (Anexo II)
- ▶ [F_0224](#): Autobaremo para los premios de Formación Profesional (Anexo III)

Este documento no tiene valor jurídico.